

**Crédito Real, S.A.B. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad No Regulada y
Subsidiaria**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2013 y 2012, e Informe de los
auditores independientes del 17 de
febrero de 2014

**Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiaria**
Av. Insurgentes Sur 664 3er Piso, Colonia Del Valle, México D.F.

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados de 2013 y 2012

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	4
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiaria (la “Compañía”), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” (las “Disposiciones”), y del control interno que la Administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros consolidados por parte de la Compañía, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Compañía, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

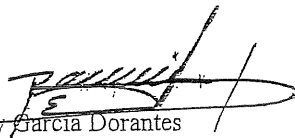
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como sus estados de resultados financieros y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Párrafo de énfasis

Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, durante 2013, la Comisión emitió modificaciones a los criterios contables relacionados con la metodología de calificación de la cartera comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en donde se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe. La Comisión estipuló dos fechas límite para la implementación de este cambio en metodología. El 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial de entidades no financieras y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera comercial de entidades financieras. La Compañía reconoció el efecto financiero inicial correspondiente a la cartera crediticia comercial de entidades no financieras el cual, originó el registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de \$5,572 miles de pesos, con un correspondiente cargo en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por este mismo importe al 31 de diciembre de 2013. Con respecto a la cartera comercial de entidades financieras, la Compañía, a la fecha se encuentra en proceso de conjuntar todos los elementos solicitados por las Disposiciones para llevar a cabo el cálculo que le permita determinar el efecto financiero inicial correspondiente a este tipo de cartera crediticia, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

17 de febrero de 2014

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En miles de pesos)

Activo	2013	2012	Pasivo	2013	2012
Disponibilidades	\$ 126,915	\$ 85,226	Pasivos bursátiles	\$ 3,041,753	\$ 1,750,956
Inversiones en valores:			Pasivos bursátiles Senior Notes	2,829,553	2,814,373
Títulos para negociar	646,179	346,778	Préstamos bancarios y de otros organismos:		
Derivados:			De corto plazo	1,950,135	1,562,409
Con fines de negociación	11,672	241,502	De largo plazo	2,130,750	719,605
Con fines de cobertura	218,422	241,502	Otras cuentas por pagar	4,080,885	2,282,014
Cartera de crédito vigente:			Impuestos a la utilidad por pagar	14,561	17,827
Créditos comerciales:			Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	11,311	8,374
Actividad empresarial o comercial			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	315,724	279,467
Total de cartera de crédito vigente	10,264,999	6,625,599		341,596	305,668
Cartera de crédito vencida:			Impuestos y PTU diferidos, (neto)	453,277	215,843
Créditos comerciales:			Total pasivo	10,747,064	7,368,854
Actividad empresarial o comercial	158,476	106,892			
Total de cartera de crédito vencida	158,476	106,892			
Cartera de crédito	10,423,475	6,732,491	Capital contable		
Menos - Estimación preventiva para riesgos crediticios	(203,218)	(141,262)	Capital contribuido:		
Total de cartera de crédito, (neto)	10,220,257	6,591,229	Capital social	630,677	630,677
Otras cuentas por cobrar, (neto)	2,390,429	2,504,308	Prima en suscripción de acciones	1,385,482	1,386,531
Inmuebles, mobiliario y equipo, (neto)	22,910	17,811		2,016,159	2,017,208
Inversiones permanentes	786,013	752,495	Capital ganado:		
Otros activos	677,185	425,936	Resultado de ejercicios anteriores	1,326,136	935,789
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	677,185	425,936	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	7,014	29,289
Total activo	\$ 15,099,982	\$ 10,965,285	Resultado neto	1,003,609	614,145
			Total capital contable	2,336,759	1,579,223
			Total pasivo y capital contable	4,352,918	3,596,431
				\$ 15,099,982	\$ 10,965,285

Cuentas de Orden (Nota 20)	2013	2012
Compromisos crediticios	\$ 261,426	\$ 495,833
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 122,209	\$ 51,296

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de \$625,941, respectivamente".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"Los presentes estados financieros podrán ser consultados en la página <http://www.creal.mx>".

Ing. Ángel Romanos Berrondo
Director General

Lic. Lorena Cárdenas Costas
Director de Finanzas

L.C. Noé Godínez De la Cruz
Contralor

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiaria**

Av. Insurgentes Sur 664 3er Piso, Colonia Del Valle, México D.F.

Estados consolidados de resultados

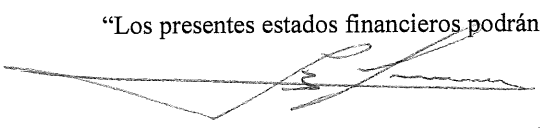
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

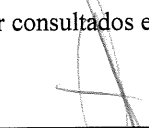
(En miles de pesos)

	2013	2012
Ingresos por intereses	\$ 2,724,479	\$ 2,090,435
Gastos por intereses	<u>(723,116)</u>	<u>(654,829)</u>
Margen financiero	2,001,363	1,435,606
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(404,472)</u>	<u>(272,796)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,596,891	1,162,810
Comisiones y tarifas pagadas	(69,660)	(69,497)
Otros ingresos de la operación	<u>10,104</u>	<u>20,621</u>
Total de ingresos de la operación	1,537,335	1,113,934
Gastos de administración	<u>(484,073)</u>	<u>(480,490)</u>
Resultado de la operación	1,053,262	633,444
Participación en el resultado de asociadas	<u>191,947</u>	<u>125,092</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,245,209	758,536
Impuestos a la utilidad causados	-	(6,829)
Impuestos a la utilidad diferido	<u>(241,600)</u>	<u>(137,562)</u>
	<u>(241,600)</u>	<u>(144,391)</u>
Resultado neto	\$ <u>1,003,609</u>	\$ <u>614,145</u>
Utilidad neta básica por acción	\$ <u>2.69</u>	\$ <u>1.93</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>373,542,309</u>	<u>318,385,577</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Los presentes estados financieros podrán ser consultados en la página <http://www.creal.mx>”


Ing. Ángel Romanos Berrondo
Director General


Lic. Lorena Cárdenas Costas
Director de Finanzas


L.C. Noé Godínez De la Cruz
Contralor

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiaria**
A: Insurgentes Sur 664 3er Piso, Colonia Del Valle, México D.F.

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				
	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado neto	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 507,443	\$ -	\$ 59,923	\$ 477,499	\$ -	\$ 415,527	\$ 1,460,392
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas -							
Suscripción de acciones	123,234	1,386,531	-	-	-	-	1,509,765
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	20,240	395,287	-	(415,527)	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	123,234	1,386,531	20,240	395,287	-	(415,527)	1,509,765
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral -							
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(17,160)	29,289	-	29,289
Recompra de acciones propias	-	-	-	-	-	614,145	(17,160)
Resultado neto	-	-	-	(17,160)	29,289	614,145	614,145
Total de resultado integral	-	-	-	(17,160)	29,289	614,145	626,274
Saldo al 31 de diciembre de 2012	630,677	1,386,531	80,163	855,626	29,289	614,145	3,596,431
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas -							
Pago de dividendos	-	-	-	(196,900)	-	-	(196,900)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	30,707	583,438	-	(614,145)	-
Total movimientos aprobados por los accionistas	-	-	30,707	386,538	-	(614,145)	(196,900)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral -							
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(22,275)	-	(22,275)
Recompra de acciones propias	-	(1,049)	-	(26,898)	-	-	(27,947)
Resultado neto	-	(1,049)	-	(26,898)	(22,275)	1,003,609	1,003,609
Total de resultado integral	-	(1,049)	-	(26,898)	(22,275)	1,003,609	953,387
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ 630,677	\$ 1,385,482	\$ 110,870	\$ 1,215,266	\$ 7,014	\$ 1,003,609	\$ 4,352,918

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"Los presentes estados financieros podrán ser consultados en la página <http://www.creal.mx>".

Ing. Angel Romanos Berondo
Director General

Lic. Lorena Cárdenas Costas
Directora de Finanzas

L.C. Noé Godínez De la Cruz
Contralor

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados

**Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiaria**
Av. Insurgentes Sur 664 3er Piso, Colonia Del Valle, México D.F.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En miles de pesos)

	2013	2012
Resultado neto	\$ 1,003,609	\$ 614,145
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización	7,410	4,106
Provisiones	77,080	88,652
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	241,600	137,562
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(191,947)	(125,092)
	<u>1,137,752</u>	<u>719,373</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(299,401)	(93,168)
Cambio en derivados (activo)	(10,867)	309,232
Cambio en cartera de crédito (neto)	(3,629,029)	(1,209,611)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	36,799	(1,018,969)
Cambio en otros activos	(250,239)	(246,501)
Cambio en pasivos bursátiles	1,305,977	(500,756)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	1,798,871	712,086
Cambio en otras cuentas por pagar	<u>31,763</u>	<u>127,620</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,016,126)</u>	<u>(1,920,067)</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición en inmuebles, mobiliario y equipo	(13,519)	(7,635)
Cobros de dividendos en efectivo	121,698	-
Inversiones en acciones	<u>36,731</u>	<u>(263,364)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>144,910</u>	<u>(270,999)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pagos de dividendos en efectivo	(196,900)	-
Emisión de acciones	-	1,509,765
Recompra de acciones propias	<u>(27,947)</u>	<u>(17,160)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(224,847)</u>	<u>1,492,605</u>
Incremento neto de efectivo	41,689	20,912
Disponibilidades al inicio del período	<u>85,226</u>	<u>64,314</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 126,915</u>	<u>\$ 85,226</u>

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"Los presentes estados financieros podrán ser consultados en la página <http://www.creal.mx>".

Ing. Ángel Romanos Berrondo
Director General

Lic. Lorena Cárdenas Costas
Directora de Finanzas

L.C. Noé Godínez De la Cruz
Contralor

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiaria**
Av. Insurgentes Sur 664 3er Piso, Colonia Del Valle, México D.F.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio

Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiaria (la “Compañía” o “Crédito Real”), es un institución no bancaria en México, enfocada al otorgamiento de crédito que cuenta con una plataforma diversificada de negocio concentrada principalmente en: (i) créditos con pago vía nómina, (ii) créditos para financiar la compra de bienes duraderos, (iii) créditos para pequeñas y medianas empresas o PYMES, (iv) créditos grupales y (v) créditos para la adquisición de autos usados. La Compañía está enfocada a los segmentos bajo y medio de la población mexicana que históricamente no ha tenido acceso a financiamiento a través de instituciones financieras y se estima están representados por aproximadamente 66.3 millones de mexicanos. La Compañía, ofrece créditos en forma directa e indirecta, en pagos fijos, tasa de interés fija y amortización fija. Los créditos con pago vía nómina se ofrecen a empleados de gobierno, a través, de una red nacional de 25 distribuidores. Se tienen convenios de exclusividad en la originación de créditos con pago vía nómina y una participación del 49% en tres de los principales distribuidores. Los créditos para la adquisición de bienes duraderos se ofrecen para apoyar a las familias para adquirir refrigeradores, lavadoras, estufas, electrónicos o cualquier enser doméstico a través de distribuidores. Los créditos para PYMES se ofrecen principalmente para cubrir necesidades de capital de trabajo y actividades de inversión para la micro, pequeña y mediana empresa. Los créditos grupales, se otorgan principalmente a mujeres con una actividad productiva o comercial para capital de trabajo bajo la metodología del crédito solidario. Los créditos para autos usados se ofrecen para vehículos con un rango de antigüedad de tres a siete años, por medio de alianzas con distribuidores especializados en la compra venta de automóviles. La Compañía tiene celebrados contratos con 44 cadenas de comercio especializado. Los distribuidores utilizan sus propias marcas comerciales, en tanto que los créditos grupales se promueven bajo la marca “CrediEquipos” y algunos créditos para PYMES se promueven bajo la marca “Crédito Real PYMES”, ambas propiedad de la Compañía.

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 78 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (“Circular Única de Emisoras”), en el que se indica que las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, respecto de aquellas que sean emisoras de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”), deberán elaborar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad que, en términos del artículo 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (la “LGOAAC”), les sean aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas. Por lo tanto, serán aplicables a la Compañía, los criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (las “Disposiciones”), emitidas por la Comisión.

Derivado de lo anterior, la Compañía al ser una sociedad financiera de objeto múltiple no regulada emisora de valores, se encuentra obligada a elaborar sus estados financieros conforme a los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Créditos con pago vía nómina

La Compañía adquiere créditos con pago vía nómina de distribuidores que ofrecen productos de crédito a los trabajadores sindicalizados de dependencias gubernamentales. Dichos créditos también se ofrecen en ocasiones a personas jubiladas o pensionadas del sector público. Estos créditos son originados por distribuidores con los que opera la Compañía, y éstos los adquiere posteriormente a través de contratos de factoraje financiero en operaciones de compra de cartera.

Los créditos con pago vía nómina se pagan mediante amortizaciones quincenales que realizan las dependencias o entidades gubernamentales en las que laboran los acreditados, por instrucciones previas de éstos. A través de dichas instrucciones, un trabajador autoriza a su dependencia gubernamental a entregar a la Compañía, por su cuenta y con cargo a su salario, el importe fijo de las parcialidades de su crédito durante la vigencia del mismo, con lo cual el riesgo de incumplimiento disminuye sustancialmente. Las dependencias gubernamentales establecen límites en cuanto al porcentaje del salario neto de sus trabajadores que puede aplicarse para liquidar un crédito, que no exceden del 30% del salario del trabajador. La Compañía ofrece a ciertos clientes la opción de renovar sus créditos antes de su vencimiento, sin embargo, la Compañía no pre-autoriza créditos en ningún caso.

Las relaciones que han establecido los distribuidores, directamente y a través de prestadores de servicios, como agencias de relaciones públicas, con las entidades y sindicatos que emplean o agremian a trabajadores de dependencias del gobierno federal y estatal en diversas regiones del país se han formalizado mediante la celebración de convenios de colaboración, los cuales permiten a los distribuidores ofrecer créditos con pago vía nómina a los trabajadores agremiados a esos sindicatos y establecen que las dependencias y entidades de gobierno, ejecuten la instrucción que reciban de los trabajadores acreditados en lo relacionado con el pago de las parcialidades (incluyendo intereses) de los créditos.

Conforme a los convenios de colaboración, las dependencias y entidades gubernamentales o sindicatos tramitan y otorgan las “claves de descuento” para que dichas dependencias o entidades efectúen el pago de los créditos vía nómina directamente (por cuenta de los propios acreditados). La dependencia o entidad de gobierno, además de realizar los cargos a nómina y efectuar pagos directamente al fideicomiso recaudador en el que la Compañía es beneficiario, se obliga a informar periódicamente a los distribuidores respecto de los cargos a nómina efectuados a los trabajadores que hayan contratado créditos. Los distribuidores son responsables de coordinarse con las diferentes dependencias y entidades, para que los sistemas informáticos correspondientes operen adecuadamente y los pagos se realicen oportunamente. Las dependencias o entidades no intervienen, en forma alguna, en la negociación, proceso de aprobación de crédito o determinación de los términos de los contratos de crédito celebrados por los distribuidores con los trabajadores agremiados.

La obtención y mantenimiento de los referidos convenios de colaboración tiene un costo que, según estimaciones de la Compañía, fluctúa entre el 3% y el 5% de los ingresos que genera la cartera de créditos con pago vía nómina. Dicho costo es cubierto en su totalidad por los distribuidores.

El modelo de negocio de la Compañía le permite tanto a ésta como a sus distribuidores, aprovechar sus respectivas ventajas competitivas. En tanto que la Compañía se concentra en administrar el riesgo crediticio, minimizar sus costos de financiamiento y mantener fuentes de financiamiento diversificadas, los distribuidores se concentran en incrementar el número de posibles clientes mediante la celebración de contratos con dependencias adicionales o la renovación de los contratos ya existentes, así como en promover los productos de la Compañía entre los trabajadores sindicalizados de dichas dependencias.

Durante 2013, se incrementó la cartera de crédito de forma importante por medio de operaciones de factoraje financiero celebradas con tres de los principales distribuidores, Directodo México, S.A.P.I. de C.V. (“Directodo”), Publiseg S.A.P.I. de C.V. SOFOM, ENR (“Publiseg”) y Grupo Empresarial Maestro S.A.P.I. de C.V. (“Grupo Empresarial Maestro” o “GEMA”).

Eventos significativos 2013

Convenio de operación y adquisición de cartera de crédito con Fondo H, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. ("Fondo H") -

Con fecha 31 de octubre de 2013, la Compañía firmó un convenio de operación con Fondo H, para fortalecer su posición en el mercado de crédito a pequeñas y medianas empresas, incluyendo la adquisición de una cartera de \$657.5 millones de pesos. Esta acción reafirma la presencia de Crédito Real en el otorgamiento de crédito a empresas con actividad comercial y productiva así como su compromiso a diversificar su cartera. Fondo H, es un originador enfocado en otorgar créditos de corto y mediano plazo a pequeñas y medianas empresas con necesidades de crecimiento en México. Posee una base importante de clientes en los ramos de manufactura, distribución y servicios; un equipo con gran experiencia, conocimiento del mercado y activos de alta calidad crediticia.

Reformas fiscales -

El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entrarán en vigor a inicios del 2014. Estas reformas incluyen cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. La Administración de la Compañía ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en sus registros contables, mismos que se detallan en la Nota 19.

2. Bases de presentación

Utilidad integral- Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Compañía, se presentan directamente en el capital contable.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los estados financieros de Servicios Corporativos Chapultepec, S.A. de C.V. ("Servicios"), cuyo porcentaje de participación en su capital social se muestra a continuación:

Subsidiaria	Porcentaje de participación	Actividad
Servicios Corporativos Chapultepec, S.A. de C.V.	99.99%	Prestación de servicios

La participación accionaria en Servicios surte efectos desde el 1 de julio de 2011 de acuerdo a la Fusión, donde la Compañía como sociedad fusionante y que subsiste, con Futu-Iem, y Rasteroz, como sociedades fusionadas y que se extinguen ya que, Futu-Iem hasta el 30 de junio de 2011 participaba con el 99.99% del capital social de Servicios.

La actividad principal de Servicios es la prestación de servicios. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la mayor parte de los ingresos por servicios se derivan de contratos celebrados con la Compañía.

Los saldos y operaciones intercompañía han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

Adquisición de negocio - El 4 de octubre de 2012, la Compañía adquirió el 40.88% de la acciones de Grupo Empresarial Maestro, como consecuencia de un contrato de suscripción de acciones. Los resultados de las operaciones de la inversión en acciones de GEMA a partir del 4 de octubre de 2012 han sido incluidos en los estados financieros utilizando el método de participación y con fecha 6 de noviembre de 2012 se adquirió un 4.72% adicional, con lo cual al cierre del ejercicio la compañía posé el 45.60% de las acciones de GEMA. El 31 de enero de 2013 la Compañía adquirió el 3.4% restante para llegar a un 49% de participación accionaria.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Compañía están de acuerdo a los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (las “Disposiciones”), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de las Disposiciones emitidas por la Comisión, la contabilidad de la Compañía se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

Cambios en políticas contables -

Durante 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación ciertas modificaciones a los criterios contables para las instituciones de crédito.

Estos cambios tienen como objetivo lograr una consistencia con las NIF y las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), así como brindar información financiera más completa, con mayores y mejores revelaciones y se enfocan principalmente al tema de inversiones en valores, operaciones con instrumentos financieros derivados y cartera de crédito, así como en la presentación de los estados financieros.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Compañía

A partir del 1 de enero de 2013, la Compañía adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
NIF C-21, Acuerdos con control conjunto
INIF 20, Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* - Modifica la definición de control. La existencia de control de una entidad en otra en la que participa (participada), es la base para requerir que la información financiera se consolide, con esta nueva definición podría darse el caso de tener que consolidar algunas entidades en las que antes no se consideraba que hubiera control y por el contrario podrían dejar de consolidarse aquellas entidades en las que se considere que no hay control. Esta NIF establece que una entidad controla a otra cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos. Esta NIF establece además que pueden existir otros acuerdos contractuales que otorguen poder sobre la participada o bien, otros factores como el grado de involucramiento que podrían ser indicadores de la existencia de poder. Se introduce el concepto de derechos protectores, definidos como los que protegen a la participación del inversionista no controlador pero no le dan poder. Incorpora la figura principal y agente siendo el principal el inversionista con derecho a tomar decisiones sobre la entidad en que participa y el agente, quien toma decisiones en nombre del principal, por lo cual éste no puede ser quien ejerza control. Elimina el término de EPE e introduce el término de entidad estructurada, entendida como la entidad diseñada de forma que los derechos de voto o similares no son el factor determinante para decidir quien la controla.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación y que todos los efectos de utilidad o pérdida derivados de inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otros deben reconocerse en resultados en el rubro “participación en los resultados de otras entidades”. Requiere más revelaciones encaminadas a proporcionar mayor información financiera de las asociadas y negocios conjuntos y elimina el término de EPE.

NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto* - Define que un acuerdo con control conjunto es un convenio que regula actividades sobre las cuales dos o más partes mantienen control conjunto, existiendo dos tipos de acuerdo con control conjunto: 1) *operación conjunta*, cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo; y 2) *negocio conjunto*, cuando las partes tienen derecho a participar solo en el valor residual de los activos una vez deducidos los pasivos. Establece que la participación en un negocio conjunto se debe reconocer como una inversión permanente y valuarse con base en el método de participación.

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

NIF C-5, *Pagos anticipados*, Boletín C-9, *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* y Boletín C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos* - Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo considerando el periodo en que las obligaciones estén en circulación.

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* - Reconoce que los impuestos a la utilidad (causado y diferido) deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos, por lo que se deben reconocer en los resultados del periodo, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Boletín D-5, *Arrendamientos* - Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento (conocido como “traspaso” o “guante”) deben ser diferidos durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

INIF 20, *Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014* - Define el reconocimiento contable de los temas incluidos en las reformas fiscales que entran en vigor en 2014 y que están relacionados con los impuestos a la utilidad y con la PTU. La Compañía ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en su información financiera y ha revelado dichos efectos en la Nota 19.

Asimismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

La Compañía no tuvo efectos materiales de la adopción de estas nuevas normas e interpretación en su información financiera.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión ocurridos durante el ejercicio 2013

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2013

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito comercial

El 24 de junio de 2013, a través del Diario Oficial de la Federación, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito”, por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.

La Comisión estipuló dos fechas límite para la implementación de este cambio en metodología. El 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial de entidades no financieras y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera comercial de entidades financieras. La Compañía reconoció el efecto financiero inicial correspondiente a la cartera crediticia comercial de entidades no financieras el cual, originó el registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$5,572, con un correspondiente cargo en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por este mismo importe al 31 de diciembre de 2013. Con respecto a la cartera comercial de entidades financieras, la Compañía, a la fecha se encuentra en proceso de conjuntar todos los elementos solicitados por las Disposiciones para llevar a cabo el cálculo que le permita determinar el efecto financiero inicial correspondiente a este tipo de cartera crediticia, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2013 (fecha de aplicación del cambio de metodología por parte de la Compañía), el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia comercial calculado con la metodología basada en un modelo de pérdida esperada asciende a \$24,215 en comparación con \$18,643, al que correspondería el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia comercial calculado con la metodología basada en un modelo de pérdida incurrida.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Compañía:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, debido a que estos efectos sólo se deben de considerar para efectos contables bajo un ambiente inflacionario.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26 % y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. El porcentaje de inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anteriores, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es 11.8% y 11.66%, respectivamente. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, es 3.78%, 3.90% y 3.65%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, los cuales se presentan a valor nominal, depósitos bancarios en moneda extranjera y equivalentes, se valúan al tipo de cambio emitido por Banco de México al cierre del ejercicio.

Inversiones en valores - La Compañía invierte en instrumentos de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. Las inversiones de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, se clasifican como *Títulos para negociar* - Estos títulos atienden a las posiciones propias de la Compañía que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio.

Deterioro en el valor de un título - La Compañía evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean. Al 31 de diciembre de 2013, la Administración de la Compañía no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro del algún título.

Operaciones con instrumentos financieros derivados - La Compañía registra todos los instrumentos financieros derivados en el balance a valor de mercado, sin importar el origen o motivo de la adquisición de los mismos. La contabilización de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos varía, dependiendo si el instrumento es considerado de cobertura para efectos contables de acuerdo a lo siguiente:

1. Ciertos instrumentos financieros derivados aún al considerarse como de cobertura desde un punto de vista financiero, podrían no serlo para efectos contables. Dichos contratos se reconocen en el balance general a valor razonable con los cambios de dicho valor razonable reconocidos en el estado de resultados.
2. Cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados en el mismo rubro en donde se presenta el resultado por valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto;
3. Cuando son derivados para fines de coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce en el capital contable, formando parte de las otras partidas de la utilidad integral y la porción no efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del período.
4. Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Administración de la Compañía realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps de tasas de interés y de divisas para la cobertura de fluctuaciones tanto de tasas de interés como de tipo de cambio en monedas extranjeras.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo a lo establecido en el Criterio B-5, Derivados y Operaciones de Cobertura, emitido por la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Compañía decide cancelar la designación de cobertura.

La Compañía documenta formalmente la vinculación del instrumento derivado con la obligación que ha dado origen a la cobertura, así como para lograr los objetivos planteados por la Administración para mitigar los riesgos. La política de la Compañía es no adquirir este tipo de instrumentos para fines especulativos.

Operaciones en moneda extranjera - Las transacciones denominadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valúan de acuerdo al tipo de cambio publicado por Banco de México, del último día del período. Los efectos de esta valuación se registran en el estado de resultados como utilidad o pérdida en cambios. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en el que ocurren.

Cartera de crédito vigente y vencida - Representan los importes efectivamente otorgados a los acreditados más los intereses que se vayan devengando bajo el método de saldo insoluto. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen en los resultados del ejercicio.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando presenta amortizaciones que no han sido liquidadas en los términos pactados originalmente y presentan 90 o más días de vencidos. El saldo insoluto de los créditos considera la obligación solidaria del distribuidor. El Distribuidor se encuentra solidariamente obligado con los deudores por el pago de las cantidades omitidas y que resulten en cartera vencida. La obligación solidaria es conforme a los contratos de factoraje financiero y convenios celebrados. El monto de la obligación solidaria es el equivalente a los porcentajes de los saldos insolutos determinado dentro de cada promoción. El reconocimiento del ingreso por intereses de estos créditos es suspendido en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida y sólo se registra como ingreso una vez que sean cobrados. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de estos intereses devengados no reconocidos se registran en cuentas de orden. La política de la Compañía es castigar los créditos con más de 181 días de vencido contra la correspondiente estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con pago vía nómina son originados por Directodo, Grupo Empresarial Maestro y Publiseg, bajo las marcas Kondinero, Crédito Maestro y Credifiel, respectivamente, y otros distribuidores independientes de quienes la Compañía los adquiere posteriormente a través de contratos de factoraje financiero en operaciones de compra de cartera.

En dichos contratos de factoraje financiero se pacta (i) el pago a cargo de la Compañía (factorante) de un precio determinable al Distribuidor (factorado) por la adquisición de los derechos de crédito (el contrato de factoraje financiero contiene las fórmulas para determinar el precio final con base a tasas de descuento variables, considerando la calidad de los derechos de crédito adquiridos, vista en función de la cobranza efectiva de los mismos); (ii) el pago del precio en pagos parciales (parte del precio se paga al momento en que se adquieren los derechos de crédito y parte se paga posteriormente en los plazos pactados en el contrato de factoraje financiero); (iii) la constitución del Distribuidor como obligado solidario parcial, para el caso que el deudor de los derechos de crédito adquiridos por la Compañía no pague las cantidades adeudadas a la Compañía, en términos de lo establecido por la fracción II del artículo 419 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ("LGTOC") (por un porcentaje del monto adeudado y no pagado); y (iv) la facultad de la Compañía para compensar, en términos de lo establecido por el artículo 2185 del Código Civil Federal ("CCF"), las cantidades que le sean adeudadas por los distribuidores como consecuencia de dicha obligación solidaria parcial, contra las cantidades adeudadas por la Compañía al Distribuidor que corresponda.

En términos de la fracción II del artículo 419 de la LGTOC, los contratos de factoraje financiero celebrados por la Compañía establecen el recurso parcial en contra del Distribuidor, para el caso en que el deudor de los derechos de crédito adquiridos por la Compañía no cumpla con sus obligaciones de pago frente a ella. En términos de los propios contratos de factoraje financiero, los distribuidores son solidariamente responsables con los deudores por el porcentaje definido en dichos contratos respecto de las cantidades que no se paguen a la Compañía.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Compañía crea una estimación por el monto total de dichos intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

El traspaso de cartera vencida a cartera vigente se realiza cuando la cuenta cumple con el pago sostenido del crédito y no presenta atraso alguno. Pago sostenido se refiere al cumplimiento de pago como mínimo de tres amortizaciones consecutivas y que cubren la totalidad del pago programado por el monto total exigible de principal e intereses. El pago anticipado de las amortizaciones, no se considera como pago sostenido.

Reestructuraciones y renovaciones

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Clasificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - Los créditos otorgados por la Compañía han sido a personas morales o personas físicas con actividad empresarial de giro comercial o financiero por lo que la Compañía clasifica su cartera como comercial. La compañía reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial acuerdo a los criterios de la Comisión con base en lo siguiente:

Nueva metodología para cartera crediticia comercial

Cartera de crédito comercial de entidades no financieras

A partir del 31 de diciembre de 2013, la Compañía al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por la Compañía al 31 de diciembre de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ crediticio\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.
 $Puntaje\ crediticio\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.
 α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Compañía podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera de crédito comercial de entidades no financieras (hasta el 30 de noviembre de 2013) y cartera comercial de entidades financieras

- a. *Método individual* - Para acreditados con saldos iguales o mayores a 4,000,000 Unidades de Inversión (UDIS), evaluando:
 - La calidad crediticia del deudor, de acuerdo al resultado que se obtenga de calificar, en forma específica e independiente, los aspectos de riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria y experiencia de pago, de acuerdo con la metodología establecida por la Comisión para las Instituciones de Crédito y que otorga a cada acreditado una calificación y un nivel de reservas específico.
 - La cobertura del crédito en relación con el valor de las garantías. Como resultado del análisis de las garantías reales se separarán los créditos en función del valor descontado de la garantía en dos grupos: a) créditos totalmente cubiertos y b) créditos con porción expuesta.
- b. *Método no individualizado* - Para acreditados con saldos menores a 4,000,000 UDIS:
 - Mediante el cálculo paramétrico de la provisión en función a su historial de pagos por los últimos 12 meses, así como su comportamiento crediticio.

La Compañía por medio de sus Comités y prácticas para medir el riesgo asociado con el comportamiento de la cartera de crédito, evalúa la estimación calculada de acuerdo a las Disposiciones de la Comisión, utilizando esta evaluación se determina si se requieren reservas adicionales para alcanzar una adecuada administración del riesgo.

La calificación de la cartera comercial se efectúa trimestralmente y se calcula considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera calificada al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual. La estimación preventiva se calcula multiplicando el importe de la cartera comercial por el porcentaje que corresponda a la calificación de cada crédito en su porción cubierta y, en su caso, expuesta, ajustándose al rango superior establecido en la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Tabla de sitios dentro de los rangos de reservas preventivas		
	Inferior	Intermedio	Superior
A-1	0.50%	0.50%	0.50%
A-2	0.99%	0.99%	0.99%
B-1	1.00%	3.00%	4.99%
B-2	5.00%	7.00%	9.99%
B-3	10.00%	15.00%	19.99%
C-1	20.00%	30.00%	39.99%
C-2	40.00%	50.00%	59.99%
D	60.00%	75.00%	89.99%
E	100.00%	100.00%	100.00%

Las quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre la cartera, ya sean parciales o totales se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados se reconocen incrementando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adquisiciones de cartera de crédito - En la fecha de adquisición de la cartera de crédito, se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación", hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia directamente a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Se constituye contra los resultados del ejercicio, la estimación preventiva para riesgos crediticios por cualquier tipo de crédito adquirido que en su caso corresponda tomando en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen.

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan montos que son adeudados a la Compañía no incluidos en su cartera de crédito e incluyen los impuestos por recuperar, los importes pagados a distribuidores y las cantidades por recibir de los distribuidores, ingresos devengados en período anticipado a la primer amortización del crédito, otros deudores así como las estimaciones de irrecuperabilidad de estas cuentas. Los importes pagados o por recibir de los distribuidores están integrados tanto por (a) las cantidades correspondiente a la responsabilidad solidaria del distribuidor por las cantidades omitidas por los deudores establecida en los contratos de factoraje financiero y que resulten en cartera vencida y (b) los anticipos correspondientes al distribuidor conforme lo establecido en el contrato de factoraje financiero.

También se integra por saldos con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

Mobiliario y equipo, neto - El activo fijo se registra a su costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando, al costo de las adquisiciones, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Inversiones permanentes - Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Compañía en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa. Las inversiones permanentes se encuentran registradas bajo el método de participación, con base en los estados financieros dictaminados, registrándose inicialmente al costo, adicionando al valor en libros de la inversión la parte proporcional de utilidades o pérdidas, en el estado de resultados dentro del rubro “Participación en el resultado de asociadas”.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

Impuestos a la utilidad- La Compañía determina el impuesto diferido comparando valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, a las cuales se les aplica la tasa fiscal a la que se reversarán las partidas. El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan.

Participación de los trabajadores en las utilidades - La participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de “Gastos de Administración” en el estado de resultados.

Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales, según se indica en la Nota 16 a los estados financieros.

Otros activos, neto - Se encuentran representados principalmente por comisiones y gastos requeridos en las actividades de financiamiento como líneas de crédito bancarias y emisiones de deuda en el mercado de valores que son amortizadas de acuerdo al plazo del contrato relacionado, ISR, anticipo a terceros y otros activos intangibles. La amortización de los activos intangibles se calcula usando el método de línea recta sobre la vida remanente y están sujetos a pruebas de deterioro de valor.

Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos - Incluyen los pasivos financieros provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda en el mercado de valores y los préstamos bancarios y de otros organismos, los cuales se registran al valor de la obligación contractual que representan e incluye los intereses devengados relacionados a dicha deuda. En el caso de las obligaciones en moneda extranjera estas se valúan al tipo de cambio del último día del ejercicio. Los intereses devengados se registran en los resultados del ejercicio en el rubro “Gastos por intereses”.

Pasivos bursátiles Senior Notes - Incluyen los pasivos financieros, provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda bursátil quirografaria en dólares estadounidenses, listada en la Bolsa de Luxemburgo. Dichas notas van dirigidas a inversionistas institucionales bajo la regulación 144A (CUSIP 22547AAA9) y bajo la regulación S (CUSIP P32506AA8) de la Ley de Valores de 1933 de Estados Unidos de América. El valor de los Senior Notes al finalizar el ejercicio se estima considerando el tipo de cambio del último día del ejercicio y la valuación de la posición primaria utilizando la misma consideración de la valuación del instrumento del Cross Currency Swap (“CCS”), así como los intereses devengados.

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar - Se encuentran representados principalmente por cesiones de cartera e Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) que se derivan de las compras de cartera a los diversos distribuidores pendientes de pago.

Provisiones - Cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

Margen financiero - El margen financiero de la Compañía está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Reconocimiento de ingresos por intereses - Los ingresos por intereses se reconocen conforme al método de saldos insolutos. De acuerdo a este método, los ingresos por intereses se determinan mediante la aplicación de la tasa de interés correspondiente al saldo de capital por pagar durante el período del reporte.

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

Cuando se reciben pagos parciales sobre amortizaciones vencidas que comprenden capital e intereses, se aplican en primer término a los intereses más antiguos.

El ingreso por intereses reconocido por la Compañía corresponde exclusivamente a la participación de la Compañía y, de esta forma, excluye la participación correspondiente a los distribuidores. De acuerdo a los convenios celebrados, la Compañía comparte con cada distribuidor el riesgo crediticio y los ingresos generados por los créditos originados por el distribuidor. El distribuidor es responsable de administrar el servicio del crédito otorgado y cubrir todos los costos de operación relacionados con la cartera que el origina.

Gastos por intereses - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados y se registran en el estado de resultados mensualmente.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad de la Compañía para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Compañía utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estados de flujos de efectivo*, de la Comisión.

Cuentas de orden (ver nota 20)

Compromisos crediticios - El saldo representa créditos irrevocables y líneas de crédito otorgadas no utilizadas.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida - Representan los intereses devengados no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de créditos clasificados como cartera vencida.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra de la siguiente forma:

	2013	2012
Bancos:		
Moneda nacional	\$ 126,915	\$ 85,186
Moneda extranjera	-	40
	<u>\$ 126,915</u>	<u>\$ 85,226</u>

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de, las inversiones en valores se integran de la siguiente forma:

	Monto invertido	Tasa promedio	2013
Papel corporativo (a)	\$ 36,034	10.25%	\$ 38,776
Papel bancario (b)	<u>607,381</u>	3.06%	<u>607,403</u>
Total títulos para negociar	<u>607,381</u>		<u>607,403</u>
Total inversiones en valores	<u>\$ 643,415</u>		<u>\$ 646,179</u>

	Monto invertido	Tasa promedio	2012
Papel corporativo (a)	\$ 42,707	10.25%	\$ 46,151
Papel bancario	299,755	5.25%	299,851
Papel gubernamental	<u>775</u>	4.57%	<u>776</u>
Total títulos para negociar (b)	<u>300,530</u>		<u>300,627</u>
Total inversiones en valores	<u>\$ 343,237</u>		<u>\$ 346,778</u>

- (a) Las inversiones en papel corporativo, denominados en dólares estadounidenses se componen de instrumentos de deuda corporativa comercializados en los mercados internacionales, con vencimiento en abril de 2015, con liquidez limitada, y el riesgo proporcionalmente ligado al emisor y al tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en dólares estadounidenses de la Compañía representan un valor en pesos \$38,776 y \$46,151 al cierre de cada ejercicio respectivamente.

- (b) Las inversiones en papel bancario y papel gubernamental, están integradas por deuda bancaria en pesos, cuyos vencimientos van desde 1 a 31 días y que al cierre de diciembre de 2013 y 2012, representan un valor total de \$487,754 y \$300,627, respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2013, se mantenían inversiones en papel bancario a 1 día denominados en dólares estadounidenses, por un total en pesos de \$119,649 mientras que al 31 de diciembre de 2012, no se mantenían inversiones en este rubro.

6. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con fines de negociación

Cross Currency Swap y Currency Option (CCS & CP)

El 10 de diciembre de 2013, la Compañía contrató con Barclays Bank México, S.A. ("Barclays"), un Instrumento Financiero Derivado ("IFD"), para la línea de crédito sindicada por 74,000 dólares estadounidenses, contratada el 5 de diciembre de 2013 y vencerá el 5 de diciembre de 2014. Este instrumento financiero de cobertura se utiliza para reducir de manera significativa los riesgos de mercado a que está expuesta nuestra posición primaria por fluctuaciones cambiarias y por variaciones en tasas de interés.

Para propósitos contables dado que existe una opción de venta en la cobertura, ha sido designada como de negociación, registrando los cambios en el valor razonable en los resultados del período.

Características de la operación:

Características del CCS	Barclays
Divisa A:	Dólares (USD)
Divisa B:	Pesos (MXN)
Obligado a pagar tasa flotante para cantidades en divisa A:	Barclays
Obligado a pagar tasa fija para cantidades en divisa B:	CR
Fecha de concertación:	10 de diciembre de 2013
Intercambio monto de referencia en ambas divisas:	Al inicio y al vencimiento
Fecha de inicio:	5 de diciembre de 2013
Fecha de vencimiento:	5 de diciembre de 2014
Monto de referencia en divisa A:	USD \$ 74,000,000.00
Monto de referencia en divisa B:	MXN \$ 951,640,000
Tipo de cambio utilizado para calcular el monto de referencia en divisa B:	\$12.86 MXN por USD.
Tasa flotante para cantidades en divisa A:	USD LIBOR BBA
Spread	5.00%
Fracción para el conteo de días aplicable a la tasa fija para cantidades en divisa A:	Actual/360
Fechas de pago divisa A:	El día 5 de cada mes a partir del 5 de enero de 2014
Fecha de liquidación divisa A:	5 de diciembre de 2014
Fechas de pago divisa B:	Cada 28 días a partir del 3 de enero de 2014
Tasa fija para cantidades en divisa B:	7%
Fracción para el conteo de días aplicable a la tasa flotante para cantidades en divisa B:	Actual/360
Valor de mercado MXN (miles)	\$ 24,971
Valor de mercado USD (miles)	\$ 1,908
Colateral MXN	\$ -

Detalle de la opción	Barclays
Estilo de opción:	Europea
Tipo de opción:	USD Call/MXN Put
Divisa y monto del Call:	USD\$ 74,000,000
Divisa y monto del Put:	MXN\$1,184,000,000
Strike:	\$ 16.00
Día de vencimiento:	3 de diciembre 2014
Día de pago:	5 de diciembre 2014
Prima:	\$ -
Valor de mercado MXN (miles)	\$ (13,299)
Valor de mercado USD (miles)	\$ (1,016)
Colateral MXN	\$ -

Con fines de cobertura

La política establecida por la administración de la compañía es contratar instrumentos financieros derivados con el objeto de cubrir los riesgos inherentes a la exposición en moneda extranjera (tipo de cambio) generados por la contratación de instrumentos de deuda establecidos en moneda distinta al peso Mexicano y por riesgos en tasa de interés.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva del resultado del instrumento de cobertura se reconoce en el capital contable formando parte de las otras partidas de la utilidad integral, y la porción inefectiva del resultado del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el resultados del período.

Adicionalmente se reconoce el valor razonable de la deuda en moneda extranjera, en el balance general y los cambios a esta deuda se reconocen en resultados.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados y los cambios del valor razonable de la deuda se registran en el margen de intermediación. La valuación de los instrumentos financieros derivados y de posición primaria se realiza utilizando técnicas de valuación ampliamente aceptadas en el ámbito financieros.

Al finalizar el 2013, las pruebas de efectividad prospectiva y retrospectiva muestran que la cobertura ha sido altamente efectiva. Al 31 de diciembre de 2013, se registraron \$230,094 en el rubro de instrumentos financieros derivados para reflejar el valor razonable de éstos.

Los depósitos entregados a la contraparte de acuerdo a las llamadas de margen, se presentan valuados a valor razonable y dentro del rubro de disponibilidades restringidas. Adicionalmente se cuenta con líneas de crédito para cubrir las llamadas de margen. La Compañía analiza el riesgo de cubrir las llamadas de margen por un valor superior a las líneas de crédito contratadas.

Al 31 de diciembre de 2013 por la apreciación del dólar estadounidense no se presentaron llamadas de margen, de esta forma no se tienen otorgados activos financieros como colateral. Al finalizar el 2013 no se tenían disponibilidades restringidas por llamadas de margen. La Compañía, cuenta con mecanismos y comités para medir la administración de riesgos y así asegurar una administración adecuada.

Swap de tasa de interés

Con fecha 2 de diciembre se contrataron dos swaps de tasa de interés, con el fin de fijar la tasa de interés de dos de las emisiones de certificados bursátiles de mediano plazo.

Características de la operación:

Característica	Morgan Stanley	
Nocional:	\$ 500,000,000	\$ 500,000,000
Divisa:	MXN	MXN
Obligado a pagar tasa fija:	Crédito Real	Crédito Real
Obligado a pagar tasa flotante:	Morgan Stanley	Morgan Stanley
Fecha de concertación:	2 de diciembre 2013	2 de diciembre 2013
Fecha de inicio:	13 de diciembre 2013	6 de diciembre 2013
Fecha de vencimiento:	31 de marzo 2016	9 de octubre de 2015
Tasa fija:	4.385%	4.20%
Tasa flotante:	TIIE	TIIE
Fracción para el conteo de días aplicable a la tasa fija y flotante:	Actual/360	Actual/360
Fechas de pago de la tasa de interés:	Cada 28 días a partir del 9 de enero de 2014.	Cada 28 días a partir del 3 de enero de 2014.
Valor de mercado MXN (miles)	\$(152)	\$(250)
Colateral MXN	\$ -	\$ -

Estos contratos de swaps de tasa permiten a la compañía fijar la tasa de interés, conociendo con certeza el flujo por pago de interés de la deuda.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2013 es de 13.0843.

Estos instrumentos le permiten a la Compañía establecer el tipo de cambio a utilizar para el pago de la deuda en dólares estadounidenses el día de su vencimiento. Al contratar financiamientos en moneda extranjera la cobertura contratada permite que se administre adecuadamente el riesgo cambiario.

El contrato de cobertura CCS también incluye el intercambio de la tasa de interés de la deuda. Mediante los CCS contratados, la Compañía entrega a su contraparte una tasa variable más una sobre tasa en pesos mexicanos en dos de sus cuatro contratos, en los otros dos entregan una tasa fija y la contraparte para todos los contratos entrega una tasa fija en dólares estadounidenses. El flujo de los intercambios ocurre cada 28 días para la Compañía y para la contraparte es semestral de acuerdo al corte de cupón de la deuda en dólares estadounidenses. Durante la vigencia del CCS, la Compañía entrega los intereses calculados con las tasas variable y fija en moneda local con la periodicidad indicada y la contraparte entrega los intereses calculados con la tasa fija en dólares estadounidenses con la periodicidad indicada.

La Compañía, mediante la contratación de los CCS tiene cubierto el riesgo de la devaluación del peso mexicano frente al dólar estadounidense y tiene exposición al riesgo de una apreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense. En lo referente al riesgo de tasa de interés, la Compañía mediante la contratación de los CCS está expuesta al riesgo de las variaciones de la TIE en los contratos que incluyen tasa flotante.

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo la Compañía completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valoración definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

7. Cartera de Crédito

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2013	2012
Cartera comercial-		
Cartera de crédito bruta	\$ 15,478,832	\$ 11,436,776
Menos-		
Intereses por devengar en operaciones de factoraje	(5,186,136)	(4,765,508)
Aforos en garantía	<u>(27,697)</u>	<u>(45,669)</u>
Cartera de crédito vigente	10,264,999	6,625,599
Cartera vencida	158,476	106,892
Menos-		
Estimación preventiva para riesgo crediticios	<u>(203,218)</u>	<u>(141,262)</u>
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 10,220,257</u>	<u>\$ 6,591,229</u>

Al término de diciembre de 2013 y 2012 se tiene una cartera vigente restringida por \$1,522,175 y \$1,061,191, respectivamente, al amparo de contratos de apertura de créditos por aval.

La cartera bruta está conformada por 476,000 y 469,000 clientes al finalizar el 2013 y 2012 respectivamente.

El monto promedio del crédito al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$21.9 y \$14.3 y su plazo promedio a 31 meses y 32 meses, respectivamente.

El ingreso por intereses reconocido por la Compañía corresponde exclusivamente a la participación de la Compañía y, de esta forma, excluye la participación correspondiente a los distribuidores. De acuerdo a los convenios celebrados, la Compañía comparte con el distribuidor el riesgo crediticio y los ingresos generados por los créditos originados por el distribuidor. El distribuidor es responsable de administrar el servicio del crédito otorgado y cubrir todos los costos de operación relacionados con la cartera que el origina.

Al 31 de diciembre de 2013, la antigüedad de los saldos de la cartera vigente a partir de un día vencido es la siguiente:

	1 a 30	31 a 60	61 a 90	Total
Total	\$ 1,015,859	\$ 550,176	\$ 739,243	\$ 2,305,278

Al 31 de diciembre de 2013, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	91 a 180	181 a 365	Total
Total	\$ 158,476	\$ -	\$ 158,476

Durante 2013, se incrementó la cartera de crédito de forma importante por la colocación de créditos comerciales directos mediante la fuerza de ventas propia de la Compañía, por operaciones de factoraje financiero celebradas con tres de nuestros principales distribuidores, Directodo, Publiseg y Grupo Empresarial Maestro así como por el convenio de operación con Fondo H y la adquisición de una cartera de \$657.5 millones de pesos de Fondo H. La colocación de estos principales distribuidores y los créditos directos represento el 76.8% de la colocación de la Compañía durante 2013, a continuación se muestra la cartera de crédito por zona geográfica (en millones de pesos):

Entidad federativa	(No auditada)			
	2013		2012	
	Monto del crédito ⁽¹⁾	% de la cartera ⁽²⁾	Monto del crédito ⁽¹⁾	% de la cartera ⁽²⁾
Aguascalientes	\$ 93.8	0.9%	\$ 55.8	0.8%
Baja California Norte	126.9	1.2%	96.0	1.4%
Baja California Sur	41.0	0.4%	35.5	0.5%
Campeche	151.9	1.5%	87.1	1.3%
Chiapas	399.8	3.8%	259.6	3.9%
Chihuahua	213.4	2.0%	175.1	2.6%
Coahuila	83.4	0.8%	93.2	1.4%
Colima	59.4	0.6%	39.3	0.6%
Durango	50.6	0.5%	36.5	0.5%
Estado de México	981.1	9.4%	604.6	9.0%
Guanajuato	325.6	3.1%	227.7	3.4%
Guerrero	896.4	8.6%	643.5	9.6%
Hidalgo	267.1	2.6%	182.1	2.7%
Jalisco	346.9	3.3%	258.5	3.8%
Michoacán	332.8	3.2%	263.3	3.9%
Morelos	202.5	1.9%	111.3	1.7%

Entidad federativa	(No auditada)			
	2013		2012	
	Monto del crédito ⁽¹⁾	% de la cartera ⁽²⁾	Monto del crédito ⁽¹⁾	% de la cartera ⁽²⁾
Nayarit	74.6	0.7%	51.3	0.8%
Nuevo León	101.5	1.0%	90.0	1.3%
Oaxaca	1,010.8	9.7%	620.6	9.2%
Puebla	299.7	2.9%	301.0	4.5%
Querétaro	77.0	0.7%	62.2	0.9%
Quintana Roo	146.2	1.4%	87.9	1.3%
San Luis Potosí	252.4	2.4%	171.9	2.6%
Sinaloa	147.7	1.4%	106.8	1.6%
Sonora	155.7	1.5%	75.6	1.1%
Tabasco	331.3	3.2%	213.3	3.2%
Tamaulipas	239.4	2.3%	179.7	2.7%
Tlaxcala	190.5	1.8%	151.4	2.2%
Veracruz	543.5	5.2%	403.5	6.0%
Yucatán	183.1	1.8%	140.7	2.1%
Zacatecas	101.4	1.0%	78.3	1.2%
Distrito Federal	1,866.9	17.9%	589.3	8.8%
Otros	<u>129.2</u>	1.2%	<u>239.7</u>	3.6%
Total	\$ <u>10,423.5</u>		\$ <u>6,732.3</u>	

- (1) Incluye los intereses devengados.
- (2) El porcentaje de la cartera representa el monto de la categoría de crédito respectiva por región geográfica, dividido entre el total de cartera de crédito.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 se tienen 39,156 y 34,968 créditos reestructurados que representan un importe de \$524 y \$518 y 5.0% y 7.7%, respectivamente, de la cartera de crédito. La reestructura se formaliza con cada cliente mediante la modificación de los importes de los pagos parciales del crédito, las fechas para realizar los pagos parciales del crédito y el plazo para la amortizaciones del crédito. Esto, siempre y cuando haya evidencia de pago sostenido por parte del cliente, es decir, que cumpla con la condición de haber realizado tres pagos mensuales consecutivos.

La cartera de crédito que presenta un atraso mayor a 90 días naturales y hasta 180 días naturales al finalizar diciembre del 2013 y 2012, ascendió a \$290,024 y \$189,230, respectivamente. Por su parte, la responsabilidad solidaria del distribuidor por créditos vencidos a esas mismas fechas asciende a \$131,548 y \$82,338, y se presenta dentro del rubro de otras cuentas por cobrar. De esta forma, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la cartera de crédito vencida fue de \$158,476 y \$106,892, respectivamente.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se indicó en la Nota 3 anterior, el 24 de junio de 2013, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito”, por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.

La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados para fines de cobertura para administrar los riesgos relacionados con las fluctuaciones en los tipos de cambio y las tasas de interés aplicables a su emisión de los Senior Notes con vencimiento del 10.25% con vencimiento en 2015, así como para la deuda bancaria denominada en dólares estadounidenses. Adicionalmente la Compañía ha contratado swaps de tasa de interés con el objeto de fijar la tasa de interés de dos de las emisiones de mediano plazo que tiene en circulación y que anteriormente se encontraban a tasa flotante.

La intención de los instrumentos financieros derivados para fines de cobertura es cubrir los riesgos descritos anteriormente mediante coberturas de flujo de efectivo, a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Cross Currency Swaps ("CCS")

La Compañía tiene contratados cuatro CCS para los Senior Notes con vencimiento en el 2015, con tres instituciones financieras, (1) Bank of América México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of América ("BOFA 1") (2) Credit Suisse AG, Cayman Islands Branch ("CS"), (3) Bank Morgan Stanley (France) SAS ("Morgan").

Al 31 de diciembre de 2013, los CCS contratados son los siguientes:

(Cifras en pesos)

Característica	BOFA (1)			CS (2)			MORGAN (3)		
	Dólares (USD)	Pesos (MXN)	Crédito Real	Dólares (USD)	Pesos (MXN)	Crédito Real	Dólares (USD)	Pesos (MXN)	Crédito Real
Divisa A:			9 de abril de 2010			9 de abril de 2010			22 de septiembre 2010
Divisa B:			Al inicio y al vencimiento			Al inicio y al vencimiento			Al inicio y al vencimiento
Obligado a pagar tasa fija para cantidades en divisa A:			14 de abril de 2010			13 de abril de 2010			24 de septiembre 2010
Obligado a pagar tasa flotante o fija para cantidades en divisa B:			14 de abril de 2015			13 de abril de 2015			14 de abril de 2015
Fecha de concurrencia:			USD \$ 75,000,000.00			USD \$ 75,000,000.00			USD \$ 45,000,000.00
Intercambio monto de referencia en ambas divisas:			MXN \$ 913,500,000.00			MXN \$ 189,750,000.00			MXN \$ 570,712,500.00
Fecha de inicio:									
Fecha de vencimiento:									
Monto de referencia en divisa A:									
Monto de referencia en divisa B:									
Tipo de cambio utilizado para calcular el monto de referencia en divisa B:									
Tasa fija para cantidades en divisa A:			\$12,1800 MXN por USD.			\$12,1800 MXN por USD.			\$12,6825 MXN por USD.
Fracción para el conteo de días aplicable a la tasa fija para cantidades en divisa A:			10.25%			10.25%			10.25%
			30/360			30/360			30/360
Fechas de pago divisa A:			Cada 6 meses a partir del 14 de abril de 2010			Cada 6 meses comenzando el 13 de abril de 2010			Cada 6 meses comenzando el 14 de octubre de 2010
Fecha de liquidación divisa A:			14 de abril de 2015			13 de Abril de 2015			14 de abril de 2015
Fechas de pago divisa B:			Cada 28 días a partir el 14 de abril de 2010.			Cada 28 días comenzando el 11 de mayo de 2010.			Cada 28 días comenzando el 29 de septiembre de 2010.
Tasa fija para la cantidad en divisa A para el primer periodo:			10.25%			10.25%			10.25%
			8,2450 puntos % aplicables a la (TIE) 28 días			13.2850%			14.02%
Tasa flotante o fija para cantidades en divisa B:									
Fracción para el conteo de días aplicable a la tasa flotante para cantidades en divisa B:			Actual/360			Actual/360			Actual/360
Valor de mercado MXN (miles)	\$	103,058	\$	\$	91,394	\$	\$	24,631	\$
Valor de mercado USD (miles)	\$	7,876	\$	\$	6,985	\$	\$	1,883	\$
Colateral MXN	\$	-	\$	\$	-	\$	\$	-	\$

La Comisión estipuló dos fechas límite para la implementación de este cambio en metodología. El 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial de entidades no financieras y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera comercial de entidades financieras. La Compañía reconoció el efecto financiero inicial correspondiente a la cartera crediticia comercial de entidades no financieras el cual, originó el registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$5,572, con un correspondiente cargo en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por este mismo importe al 31 de diciembre de 2013. Con respecto a la cartera comercial de entidades financieras, la Compañía, a la fecha se encuentra en proceso de conjuntar todos los elementos solicitados por las Disposiciones para llevar a cabo el cálculo que le permita determinar el efecto financiero inicial correspondiente a este tipo de cartera crediticia, de conformidad con las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2013 (fecha de aplicación del cambio de metodología por parte de la Compañía), el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia comercial calculado con la metodología basada en un modelo de pérdida esperada asciende a \$24,215 en comparación con \$18,643, al que correspondería el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera crediticia comercial calculado con la metodología basada en un modelo de pérdida incurrida.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 128% y 132% de la cartera vencida, respectivamente.

A continuación se muestra el movimiento de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Saldo inicial	\$ 141,262	\$ 130,540
Aplicaciones de cartera	(342,516)	(262,074)
Cargo a resultados	<u>404,472</u>	<u>272,796</u>
Saldo final	<u>\$ 203,218</u>	<u>\$ 141,262</u>

La provisión preventiva por rango para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

Tabla de sitios de los rangos de reservas preventivas
Porcentajes de rangos aplicables

Grado de Riesgo	Saldo cartera	Inferior	Intermedio	Superior	Porcentaje promedio aplicable a la reserva	Reserva
A-1	\$ 4,697,001	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	\$ (23,485)
A-2	940,329	0.99%	0.99%	0.99%	0.99%	(9,309)
B-1	594,839	1.00%	3.00%	4.99%	4.99%	(29,682)
B-2	393,430	5.00%	7.00%	9.99%	9.99%	(39,304)
B-3	41,740	10.00%	15.00%	19.99%	19.99%	(8,344)
C-1	39,733	20.00%	30.00%	39.99%	39.99%	(15,889)
C-2	25,419	40.00%	50.00%	59.99%	59.99%	(15,249)
D	-	60.00%	75.00%	89.99%	89.99%	-
E	-	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	-
Otra(s) reserva(s)	<u>-</u>					<u>-</u>
Total	<u>\$ 6,732,491</u>					<u>\$ (141,262)</u>

9. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, el rubro de otras cuentas por cobrar, se integra como sigue:

	2013	2012
Cuentas por cobrar a distribuidores	\$ 2,112,220	\$ 2,346,886
IVA por recuperar	168,840	98,782
Otros deudores	24,630	10,839
Impuesto sobre la renta por recuperar	<u>112,447</u>	<u>75,509</u>
	2,418,137	2,532,016
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(27,708)</u>	<u>(27,708)</u>
	<u>\$ 2,390,429</u>	<u>\$ 2,504,308</u>

Las otras cuentas por cobrar a distribuidores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
Ingresos devengados en período anticipado	\$ 768,988	\$ 589,068
Anticipos a distribuidores	865,589	1,370,382
Responsabilidad subsidiaria del distribuidor	463,935	299,701
Otros adeudos	<u>13,708</u>	<u>87,735</u>
Total	<u>\$ 2,112,220</u>	<u>\$ 2,346,886</u>

10. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	Porcentaje de depreciación	2013	2012
Mobiliario y equipo de oficina	10%	\$ 11,876	\$ 8,675
Equipo de cómputo	30%	7,611	2,693
Equipo de transporte	25%	<u>439</u>	<u>439</u>
		19,926	11,807
Menos - Depreciación acumulada		<u>(8,478)</u>	<u>(5,871)</u>
		11,448	5,936
Gastos de instalación	5% y 10%	14,996	14,637
Menos - Amortización acumulada		<u>(3,534)</u>	<u>(2,762)</u>
		<u>11,462</u>	<u>11,875</u>
		<u>\$ 22,910</u>	<u>\$ 17,811</u>

11. Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones permanentes en asociadas se integran como sigue:

Compañía	% de Participación	2013	Participación en los resultados
		Valor contable	
Directodo México, S.A.P.I. de C.V.	49.00%	\$ 93,009	\$ 71,840
Publiseg, S.A.P.I. de C.V. SOFOM	49.00%	317,569	16,762
Grupo Empresarial Maestro S.A. de C.V.	49.00%	<u>375,435</u>	<u>103,345</u>
		<u>\$ 786,013</u>	<u>\$ 191,947</u>

Compañía	2012		
	% de Participación	Valor contable	Participación en los resultados
Directodo México, S.A.P.I. de C.V.	49.00	\$ 101,487	\$ 83,468
Publiseg, S.A. de C.V. SOFOM	49.00	324,958	10,649
Grupo Empresarial Maestro S.A. de C.V.	45.60	<u>326,050</u>	<u>30,975</u>
		<u>\$ 752,495</u>	<u>\$ 125,092</u>

Directodo, Publiseg y Grupo Empresarial Maestro, son los principales distribuidores de la Compañía, actualmente sus esfuerzos de originación se realizan en forma exclusiva para la Compañía. Al 31 de diciembre de 2013, estas empresas tienen convenios de colaboración celebrados con diversos sindicatos del país, incluyendo varias de las secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ("SNTE"), con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social ("SNTSS") y el sindicato de la Secretaría de Educación Pública Federal ("SEP") y Sindicato de Salud. Sus operaciones iniciaron en 2006, 2005 y 2002, respectivamente, sus fuerzas de ventas tienen presencia a nivel nacional y cuentan con más de 252 sucursales.

El 4 de octubre de 2012, la Compañía adquirió el 40.88% de las acciones de Grupo Empresarial Maestro, como consecuencia de un contrato de suscripción de acciones. Los resultados de las operaciones de la inversión en acciones de GEMA a partir del 4 de octubre de 2012 han sido incluidos en los estados financieros utilizando el método de participación y con fecha 6 de noviembre de 2012 se adquirió un 4.72% adicional, con lo cual al cierre del ejercicio la compañía poseó el 45.60% de las acciones de GEMA. El 31 de enero de 2013 la Compañía adquirió el 3.4% restante para llegar a un 49% de participación accionaria.

12. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
Crédito mercantil (a)	\$ 413,037	\$ 284,925
Gastos por emisión de títulos y comisiones por devengar de préstamos bancarios	75,167	75,682
Gastos y pagos anticipados (b)	<u>134,038</u>	<u>5,733</u>
	622,242	366,340
Activo intangible red de sucursales (c)	80,641	80,641
Amortización acumulada	<u>(26,880)</u>	<u>(22,848)</u>
	53,761	57,793
Depósitos en garantía	<u>1,182</u>	<u>1,803</u>
	<u>\$ 677,185</u>	<u>\$ 425,936</u>

- (a) La adquisición del 49.00% de Grupo Empresarial Maestro implicó el reconocimiento de un crédito mercantil por la cantidad de \$413,037 conforme al valor contable y el precio pagado.
- (b) Se integra por licencias adquiridas del sistema de cartera y gastos incurridos por la celebración del convenio de operación y adquisición de cartera de crédito con Fondo H, el cual se amortizara durante la vida de la cartera adquirida.

- (c) Mediante contrato de fecha 26 de diciembre de 2006 celebrado entre la Compañía y Crediplus, S.A. de C.V. (empresa afiliada), la Compañía adquirió dentro de los 90 días posteriores a su firma, un activo intangible generado en Crediplus, el cual corresponde principalmente a las actividades relacionadas para proveer servicios relativos a la originación y otorgamiento de préstamos de dinero. De entre dichos activos se encuentra el *knowhow* desarrollado por Crediplus en relación con su red de sucursales, consistiendo en: (i) analizar, estudiar mercados; (ii) analizar, estudiar a clientes; (iii) analizar, estudiar perfiles demográficos y sociodemográficos de zonas; (iv) analizar, estudiar flujos de áreas; (v) analizar, estudiar antecedentes de zonas; (vi) analizar, estudiar competencia; (vii) diseñar interna y externamente las sucursales; (viii) elaborar manuales de operación, políticas y procedimientos; (ix) desarrollar e implementar mecanismos publicitarios; y, (x) elaborar estrategias de mercado. Así mismo, para el efecto de distinguir los servicios relativos al otorgamiento de préstamos de dinero, registró las correspondientes marcas y avisos comerciales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dicho intangible fue definido por la Administración con vida definida a un plazo de 20 años, por lo que se está amortizando en dicho plazo a partir del mes de mayo de 2007.

13. Pasivos bursátiles

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	2013	2012
Certificados bursátiles	TIIE + 1.4% a 2.80%	Entre el 2013 y el 2015	\$ 3,033,889	\$ 1,745,000
Senior Notes	10.25%	abril 14, 2015	2,817,588	2,802,759
Intereses			<u>19,829</u>	<u>17,570</u>
Total			<u>\$ 5,871,306</u>	<u>\$ 4,565,329</u>

La Compañía cuenta con un Programa de Certificados Bursátiles con carácter revolvente de largo plazo, por un monto máximo autorizado de \$2,500,000, fue autorizado el 15 de noviembre de 2012 y vencerá el 15 de noviembre de 2016.

El complemento del Programa de Certificados Bursátiles con carácter revolvente de corto plazo, por un monto máximo de \$1,500,000, fue autorizado el 31 de agosto de 2011 y venció el 31 de agosto de 2013.

Al 31 de diciembre de 2013, se tienen emisiones quirografarias de Certificados Bursátiles por \$2,745,000.

Los Senior Notes son deuda bursátil quirografaria, hasta por \$210 millones de dólares estadounidenses, vencerán el 14 de abril de 2015, pagarán intereses a una tasa de 10.25% anual, de forma semestral, los días 14 de abril y 14 de octubre de cada año.

14. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la deuda se integra como sigue:

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	2013	2012
Préstamos Bancarios en pesos	TIIE + puntos	Entre el 2013 y el 2015	\$ 3,115,168	\$ 2,147,632
Préstamos Bancarios en USD	LIBOR + puntos	Diciembre 5, 2014	955,709	129,658
Intereses			<u>10,008</u>	<u>4,724</u>
Total			<u>\$ 4,080,885</u>	<u>\$ 2,282,014</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía cuenta con préstamos bancarios garantizados por \$2,616,933 y préstamos bancarios quirografarios por \$1,453,994. Dichas líneas fueron otorgadas por catorce instituciones, para financiar el crecimiento de la cartera de crédito e incrementar el capital de trabajo. Los créditos son otorgados por Instituciones Financieras que se reconocen ampliamente en el Sistema Financiero Mexicano. Las líneas de crédito tienen fechas de vencimiento de entre 90 días y tres años y pagan interés a una tasa variable.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía cuenta con un préstamo bancario sindicado en moneda extranjera por un monto de \$74 millones de dólares estadounidenses que valuado al cierre, representa \$955,709 pesos y paga intereses a una tasa variable de LIBOR más puntos porcentuales.

Los vencimientos de la deuda contratada son cómo siguen:

	2013
2014	\$ 5,030,813
2015	4,099,589
2016	791,952
Intereses devengados no pagados	<u>29,837</u>
Total	<u>\$ 9,952,191</u>

15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	2013	2012
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 46,939	\$ 13,997
Pasivo por obligaciones laborales al retiro	16,968	18,513
Impuestos por pagar	9,778	3,095
Otras cuentas por pagar a distribuidores	177,058	202,431
IVA por pagar	43,707	26,641
Otros	<u>21,274</u>	<u>14,790</u>
	<u>\$ 315,724</u>	<u>\$ 279,467</u>

Se cuenta con un estudio de precios de transferencia elaborado por expertos independientes para evaluar las operaciones con partes relacionadas que consisten principalmente en la prestación de servicios. El estudio confirma que la empresa opera con partes relacionadas dentro del rango intercuartil de valores de mercado.

16. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo.

La Compañía registra anualmente el costo neto del período para crear un fondo que cubra el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo del fondo del plan de beneficios definidos en la Compañía asciende a \$270 y \$134, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía amortiza las variaciones en los supuestos para el plan de primas de antigüedad en 3.99 y 3.59 años aproximadamente, respectivamente, con base en la vida laboral promedio remanente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos de la Compañía, en donde se incluyen plan de pensiones, primas de antigüedad, e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2013	2012
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (19,497)	\$ (25,473)
Valor razonable de los activos del plan	<u>270</u>	<u>262</u>
Situación actual	(19,227)	(25,211)
Partidas pendientes de amortizar:		
Mejoras al plan por reconocer	1,891	2,485
Pérdidas actuariales no reconocidas	<u>368</u>	<u>4,213</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (16,968)</u>	<u>\$ (18,513)</u>

El costo neto del período se integra como sigue:

	2013	2012
Costo de servicios del año	\$ 3,144	\$ 3,315
Costo financiero	1,806	2,160
Rendimiento esperado de los activos	(15)	(14)
Amortización de pérdidas actuariales	400	238
Efecto de reducción de obligaciones	(4,319)	(1,267)
Reconocimiento inmediato de pérdidas actuariales del ejercicio	<u>(2,562)</u>	<u>(2,670)</u>
Costo neto del período	<u>\$ (1,546)</u>	<u>\$ 1,762</u>

Las hipótesis económicas en términos nominales para 2013 y reales para 2012 utilizadas fueron:

	2013	2012
Tasa de descuento	9.50%	7.25%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	5.00%	6.00%
Tasa de incremento de salarios	3.75%	4.75%

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial (nominal)	\$ (18,513)	\$ (12,038)
Provisión del año	<u>1,545</u>	<u>(6,475)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (16,968)</u>	<u>\$ (18,513)</u>

17. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	Número de acciones (clase I) capital fijo	Número de acciones (clase II) capital variable	Total de acciones
Acciones serie “única” sin expresión de valor nominal	<u>37,555,390</u>	<u>335,986,919</u>	<u>373,542,309</u>
Total	<u>37,555,390</u>	<u>335,986,919</u>	<u>373,542,309</u>

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2013 se acordó que toda vez que los estados financieros fueron aprobados por dicha Asamblea, reportaron una utilidad neta en el ejercicio social de 2012, por la cantidad de \$614,145, se efectuaron las siguientes aplicaciones:

- De la utilidad neta obtenida en el ejercicio de la Compañía, en lo individual, por la cantidad de \$30,707, equivalente al 5% del resultado del ejercicio, a la cuenta de “Reserva Legal”.
- El resto de la utilidad de la Compañía, en lo individual, por la cantidad de \$583,434, a la cuenta de “Resultado de Ejercicios anteriores”.
- La utilidad neta obtenida en el ejercicio por sus subsidiarias por la cantidad de \$4 a la cuenta de “Resultado de Ejercicios anteriores”.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de diciembre 2013 se acordó:

- Se aprueba el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas proveniente de la cuenta de “Resultados de Ejercicios anteriores” hasta por la cantidad de \$0.53 pesos por acción, pagadero el 18 de diciembre de 2013.

Los pagos del dividendo aprobado a los accionistas, mencionados anteriormente, fueron provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

Mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 13 de septiembre de 2012, se resolvió la reforma total de los estatutos sociales de la Compañía en los que se contempló la adopción de la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil que prevé la Ley del Mercado de Valores, la cual surtiría efectos a partir de la oferta pública inicial mixta de acciones de la Compañía, misma que se llevó a cabo el día 16 de octubre de 2012 (la Oferta Pública), por lo tanto, las acciones de la Compañía fueron listadas el día 17 de octubre de 2012 en la Bolsa Mexicana de Valores, bajo la clave de pizarra “CREAL*”.

Derivado de la Oferta Pública se suscribieron y pagaron 73,542,309 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie Única, Clase II, incrementando el capital social de la Compañía, en su parte variable, en la cantidad de \$123,234 pesos, quedando la Compañía con un capital social total pagado de \$625,941 pesos, representado por 373,542,309 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie Única, Clase I y Clase II, totalmente liberadas.

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social asciende a \$630,677, de los cuales \$62,931, corresponden a la parte fija (sin derecho a retiro), representada por 37,555,390 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie Única, Clase I, y \$567,746, corresponden a la parte variable, representada por 335,986,919 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie Única, Clase II.

La Compañía cuenta con un programa de recompra de acciones propias, hasta por el importe de las utilidades netas incluyendo las retenidas del ejercicio inmediato anterior. Al cierre del ejercicio el importe de las acciones recompradas asciende a \$45,108 equivalente a 2,033,295 acciones.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

18. Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como sigue:

	2013	2012
Otros ingresos por servicios de administración (a)	\$ 8,362	\$ 21,069
Venta de adjudicados	1,778	96
Otros gastos	<u>(36)</u>	<u>(544)</u>
	<u>\$ 10,104</u>	<u>\$ 20,621</u>

- (a) Las cantidades recibidas son por los contratos celebrados para ofrecer otros productos financieros en la colocación del crédito.

19. Impuestos a la utilidad

De conformidad con las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a continuación se señalan las principales modificaciones que afectan a la Compañía:

Principales reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Ley de Depósitos en Efectivo y Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Impuesto sobre la Renta

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 2015.

Se establece un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Se limita la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% o al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Asimismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes. La compañía estima que dichos cambios no representan un incremento significativo en los gastos no deducibles, por lo que no debe afectar el impuesto causado ni la tasa efectiva.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideran no deducibles al 100%.

Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto a los Depósitos en Efectivo

Se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única ("Ley del IETU") y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Impuesto al Valor Agregado ("IVA")

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple deben restar del IVA que hayan causado, el IVA pagado en la proporción que representen sus ingresos gravados del total de sus actividades, de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el IVA que no sea acreditable es deducible para el Impuesto Sobre la Renta y se reconocerá en los resultados del ejercicio.

Se homologa la tasa del IVA a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

La Compañía está sujeta en 2013 al ISR y al IETU.

ISR - A través de la Ley de Ingresos de la Federación para 2013, se modificó la tasa del impuesto sobre la renta aplicable a las empresas, respecto de la cual hace años se había establecido una transición que afectaba los ejercicios 2013 y 2014. Las tasas fueron 30% para 2013 y 2012 y serán: 30% para 2013 y para los siguientes ejercicios.

A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras y las reformas fiscales para el año 2014, la Compañía identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2013	2012
ISR:		
Diferido	\$ (241,600)	\$ (137,562)
Causado	\$ -	\$ (6,829)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	2013	2012
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 103,284	\$ 42,341
Mobiliario y equipo	3,837	4,667
Provisiones	6,974	9,795
Pérdidas fiscales por amortizar	72,111	-
Otros activos, neto	6,026	-
ISR diferido activo	192,232	56,803
ISR diferido (pasivo):		
Otros activos, neto	-	(32,524)
Otras cuentas por cobrar, neto (a)	(584,076)	(240,122)
Pagos anticipados	(61,433)	-
ISR diferido pasivo	(645,509)	(272,646)
Impuestos diferidos (neto)	\$ (453,277)	\$ (215,843)

- (a) Principalmente ingresos devengados en período anticipado a la primera amortización del crédito.

Participación de los empleados en las utilidades - Las compañías determinan su participación de los empleados en las utilidades con base en el artículo 127, fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

Impuesto al valor agregado - De conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Compañía determinó para efectos de acreditar el Impuesto al Valor Agregado que le fue trasladado durante el ejercicio de 2013 y 2012, el factor de acreditamiento anual con base en el total de sus actividades gravadas sobre el total de actividades objeto del mismo impuesto, como resultado de ello, la Compañía determinó un impuesto no acreditable y deducible para efectos del ISR por un importe de \$0 y \$0, respectivamente, el cual se reconoció en los resultados del ejercicio.

Conciliación del resultado contable fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Compañía fueron las relativas al ajuste anual por inflación, ingreso devengado en período anticipado, pagos anticipados y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que no se han hecho deducibles.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	2013	2012
Tasa legal	30%	30%
Efectos de la inflación	(6%)	(9%)
Ingreso devengado en período anticipado	(2%)	3%
Reserva de cartera	5%	1%
Pagos anticipados	(4%)	-
Otros	-	(2%)
Tasa efectiva	23%	23%

Pérdidas fiscales por amortizar - Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía generó pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR por un monto de \$240,300.

Revisión y asuntos fiscales

El 7 de mayo de 2008, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitió el oficio No. 900 06 01-2008-6637, mismo que fue notificado el 12 de mayo de 2008 a la Compañía, mediante el cual manifiesta que en el ejercicio fiscal del año 2002, la Compañía dedujo indebidamente un importe de \$8,727 (valor nominal), por el concepto de cuentas incobrables por tratarse de un gasto que no puede calificarse como estrictamente indispensable para los fines de la actividad del contribuyente, ya que, entre otros, no demostró que contaba con información sobre la solvencia moral y económica de los deudores. Derivado de lo anterior, el SAT a través de dicho oficio determinó un crédito fiscal a cargo de la Compañía por un importe de \$8,036 (valor nominal). Sin embargo, la Compañía y sus asesores legales externos consideran que cuentan con elementos suficientes para soportar la deducción de cuentas incobrables anteriormente mencionada, por lo tanto la Administración no registró un pasivo por este concepto al 31 de diciembre de 2013.

20. Cuentas de orden

Las cuentas de orden para efectos de la presentación requerida por la Comisión en los criterios contables forman parte integral del balance general, sin embargo, solamente fueron sujetas de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes:

Compromisos crediticios e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

21. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2013:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Total
Disponibilidades	\$ 126,915	\$ -	\$ -	\$ 126,915
Inversiones en valores	646,179	-	-	646,179
Operaciones con valores y derivados	-	-	230,094	230,094
Cartera de crédito, (neto)	2,195,969	1,183,109	6,841,179	10,220,257
Otras cuentas por cobrar	<u>513,618</u>	<u>276,719</u>	<u>1,600,092</u>	<u>2,390,429</u>
Total de activos	<u>\$ 3,482,681</u>	<u>\$ 1,459,828</u>	<u>\$ 8,671,365</u>	<u>\$ 13,613,874</u>
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Total
Pasivos bursátiles	\$ 1,330,642	\$ 711,111	\$ 3,829,553	\$ 5,871,306
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,514,934	1,491,997	1,073,954	4,080,885
Otras cuentas por pagar	<u>794,873</u>	<u>-</u>	<u>16,968</u>	<u>811,841</u>
Total de pasivos	<u>3,640,449</u>	<u>2,203,108</u>	<u>4,920,475</u>	<u>10,764,032</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ (157,768)</u>	<u>\$ (743,280)</u>	<u>\$ 3,750,890</u>	<u>\$ 2,849,842</u>

22. Operaciones y saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía tiene los siguientes saldos con partes relacionadas no consolidadas:

	2013	2012
Cuentas por pagar:		
Servej, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 277
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 277</u>

23. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Compañía en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales internos y externos considera que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

24. Compromisos contraídos

La Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012, cuenta con compromisos propios de la operación y los que se mencionan en la Nota 12 "Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos".

25. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2013 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros

NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros B-6, Estado de situación financiera

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros, en el estado de posición financiera, indicando que esta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Compañía al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una Compañía debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros- Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

Mejoras a las NIF 2014- El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014 (Mejoras a las NIF 2014) es incorporar en las propias Normas de Información Financiera cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

Las Mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

Las Mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-5, Pagos anticipados- Se agregó un párrafo para establecer que cuando una entidad compra bienes o servicios cuyo pago está denominado en moneda extranjera y al respecto hace pagos anticipados a la recepción de los mismos, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no deben afectar el monto reconocido del pago anticipado.

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*- Se modifica el Boletín C-15 para indicar que no se permite capitalizar en el valor de algún activo las pérdidas por deterioro. Se modifica también para establecer que los balances generales de periodos anteriores que se presenten comparativos no deben ser reestructurados para la presentación de los activos y pasivos relacionados con operaciones discontinuadas, eliminando la diferencia actual en relación con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 5, *Activos no Corrientes*

Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas.

Las Mejoras a las NIF que no generan cambios contables son las siguientes:

Boletín C-9, *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - Se elimina el término “afiliada” debido a que no es de uso internacional; el término de uso común actualmente es “parte relacionada”.

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*- Se modifica la definición del término tasa apropiada de descuento que debe utilizarse para determinar el valor de uso requerido en las pruebas de deterioro para aclarar que dicha tasa apropiada de descuento debe ser en términos reales o nominales, dependiendo de las hipótesis financieras que se hayan utilizado en las proyecciones de flujos de efectivo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

26. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 11 de febrero de 2014, por el Director General de la Compañía y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *